

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN



Resolución Gerencial Regional

001960

2019-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

08 MAY 2019

VISTO,

El Plan de Trabajo de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica y demás documentos, que se adjuntan en un total de siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Educación de la Libertad, a través de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, en su Plan de Trabajo – 2019 – Modalidad Técnico Productiva, ha considerado acciones de capacitación; para Directores y Docentes, de los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPROS), Educación para el Trabajo e Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos y privados, así como Especialistas de la modalidad de las UGEL, del ámbito Regional;

Que, dentro de los Talleres para Educación Técnico Productiva y Educación para el Trabajo e Institutos de Educación Superior Tecnológica, se ha programado Capacitar a los Especialistas, Directores y Docentes en Innovación Tecnológica, Planes de Estudio por Competencias- Conceptos Básicos, Actualización Pedagógica en la Articulación con Educación Básica Regular, Alternativa, Comunitaria y Técnico Productiva, Aprendizajes de Calidad (Formación Dual), Proyectos Productivos, Prácticas Pre Profesionales y Actualización Tecnológica en: Colorimetría, Panadería y Pastelería, Industrias Alimentarias, Computación e Informática- uso de las TIC, Manualidades- Confección de Artículos de Cuero, orientando y fortaleciendo las competencias, acorde a las demandas del sector productivo;

Que, de conformidad con la Ley 30512-2016 y su Reglamento N° 010- considera el fortalecimiento de los Proyectos de innovación como una mejora significativa, DL N° 1375 -2018 y su Reglamento DS N° 04-2018; la Educación Técnico Productiva, es una Modalidad que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local. Asimismo se articula con la Educación Básica, Educación Comunitaria y Educación Superior Tecnológica;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, asegurar los servicios educativos de atención integral con calidad y equidad especialmente en Educación Técnico Productiva, en el ámbito de la jurisdicción, con la participación de los diferentes actores comunitarios;

Estando a lo opinado por La Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, mediante Informe N° 89 - 2019-GRLL-GGR/GRSE-SGPP-EE y;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Legislativo N° 1375-2018 y su Reglamento DS N° 04-2018-MINEDU, Ley N° 30512-2016 y su Reglamento DS N° 010-2017, la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LT/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LT/CR que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR los Talleres de Capacitación Semi Presencial en Actualización Pedagógica y Tecnológica dirigido a Especialistas, Directores y Docentes de Educación para el Trabajo, CETPROs e Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos y Privados de la Región la Libertad, detallo a continuación

Nº	Denominación de la Actividad	Inicio	Término	Duración Horas
1º	Innovación Tecnológica	18-05-2019	12- 07-2019	200
2º	Actualización Tecnológica en: Especialidad de Colorimetría	18-05-2019	12-07-2019	200
3º	Especialidad de Industria Alimentaria			200
4º	Especialidad de Computación - Uso de las TIC			200
5º	Especialidad de Panadería y Pastelería			200
6º	Confección del Artículos de Cuero			200
7º	Planes de Estudio por competencias –Conceptos iniciales	13-07-2019	31-08-2019	100
8º	Actualización Pedagógica en la Articulación de la Educación Básica Alternativa, Educación Comunitaria, Educación Básica y Educación Técnico Productiva.	01-09-2019	30-09-2019	70
9º	Aprendizaje de Calidad (Formación Dual)	01-10-2019	24-10-2019	60
10º	Proyectos Productivos y Prácticas Pre Profesionales.	26-10-2019	15-12-2019	100

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución en el modo y forma de Ley, a la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DE RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
Gerente Regional de Educación

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines



RMMR/G-GRSE
WALQ/SGGP
NCCG/EE
Proyecto Nº 34 - 2019-SGGP

Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO